que con tales servicios queda sobradamente gravada una finca tan poco importante como la suya. Ademas ruegan á este Ayuntamiento se adopten las disposiciones necesarias para que los postes que se hayan de colocar en la via pública, queden á la conveniente distancia de la pared de cerramiento, á fin de evitar que por ellos se introduzca como viene sucediendo en otras inmediatas.

El Ayuntamiento acuerda indagar, si le es necesario á Berasaluce autorización para colocar el poste de que se trata, procurando, por las razones alegadas, se sitúe en su inmediación, donde convenga, así como indicar al contratista, que siendo posible acceda al ruego de los recurrentes.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Felix Arcárate-Ascasua

2 José Mª de Múrua

3 Ramona Mingicia

4 José Ant.º Sarasola

5 Ramon Inarra

El Secretario
J. Manuino de Oyarvide

En la villa de Vergara, á veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, previa convocatoria conducente, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Arcarate-ascasua, y el Secretario presente, para celebrar la sesión ordinaria que no tuvo lugar el jueves 25 del actual por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Y hecho constar que los cinco Sres. que faltan tienen escusa legal para no asistir á esta sesión

D. Felix Arcárate ascasua
" José Mª. de Múrua. 2
" Ramon Mingica 3
" José Antº. Sarasola. 4
" Ramon Inarra. 5
" Juan M. Garitano. 6
" Sabas Alberdi. 7

segun avisos que han pasado á la Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Boticas. ——— La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento manifiesta que ha examinado la cuenta de medicamentos suministrados á familias de beneficencia municipal, importante 368'20 pesetas, correspondiente al 3er. trimestre del actual año económico, y hallándola conforme, propone su aprobación. Y el Ayuntamiento acuerda pagarla.

Cédulas personales ——— Se leyó la comunicación de la Comisión provincial de 4 de este mes, recomendando á los Ayuntamientos soliventen sus descubiertos por cédulas personales, ingresando en la Tesoría general durante el mismo mes, las cantidades totales que por el expresado concepto figuran adeudando.

Y esta Corporación acuerda cumplimentar como viene expresado.

Cuentas. ——— Se presentaron las cuentas siguientes: una de D. Hipólito de Amusquibar de 5'50 pesetas importe de jornales invertidos en el arreglo del caño que de la plaza de San Pedro baja á Vidacruceta; otra del mismo Amusquibar de 150 pesetas por el arreglo de los puentes de Mártires y de Larjiur; otra del mismo de 12'88 pesetas por el arreglo de la faja de adoquinado de la calle de Mastereca; y otra de D. Antonio Arzar, de Bilbao, de 15 por catorce palmas y porte desde Bilbao; y el Ayuntamiento aprobándolas acordó su pago.

Palomillas. ——— Por moción del Concejal Sr. Alberdi se dispuso que uno de los Alguaciles acompañe al rematante del alumbrado público por electricidad á pedir autorización á los dueños de las casas en que trata de poner las palomillas, y tome nota de los que se opusieren, para que á su vez el Ayuntamiento proceda como corresponda.

Sorteo de acciones. ——— Se ha verificado el sorteo de las acciones de suministros de la deuda de esta villa, de á 25 pesetas, como está acordado en sesión de 10 del actual; y ha resultado que de las 180 acciones que existen en la actualidad quedan amortizadas 160, con las cuatro mil pesetas consignadas para ese fin en el presupuesto municipal del corriente ejercicio, permaneciendo aun para adelante las veinte acciones de á 25 pesetas que llevan los números siguientes: 45-46-60-76-187-405-426-429-485-566-811-824-898-981-982-983-1001-1054-1099 y 1100; y se acordó publicar este resultado para que los dueños de las demas acciones ya amortizadas, puedan realizar desde luego su cobro en la Depositaría de fondos municipales con entrega de las mismas.

Sepultura. ——— Dióse lectura á la instancia de Dª. Joaquina Ganchegui, viuda de esta vecindad, solicitando la concesión de 66 pies cuadrados de terreno en el Campo Santo en el sitio comprendido entre el que posee D. Pla-

nuel de Irigoyen y el osario; y el Ayuntamiento acordó concedérselo por precio de sesenta y seis pesetas para que construya una sepultura en el citado terreno.

Luz eléctrica.

Dase cuenta de que hace falta petroleo para el alumbrado público de esta población, y en su vista se acuerda surtirse de ello en cantidad necesaria dando encargo á D. Clemente Orbe, segun costumbre.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Feliz Arcarate Ascasua

José Mª de Múrua

Ramon Mingica

José Ant.º Sarasola

Ramon Inarra

Juan Manuel Garitano

Sabas Mendiz

El Secretario

J. Maximino de Ayarvide

En la villa de Vergara á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Feliz Arcárate ascasua, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el jueves 2 del corriente por no haberse reunido la mayoría del Ayuntamiento. Y habiendo hecho constar que los seis señores Concejales que faltan tienen causa justa para no asistir á esta sesion, segun avisos que han pasado á la Secretaria, se dió lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

D. Feliz Arcarate-ascasua
" José Mª. de Murua.
" Ramon Mingica. 3
" José Ant.º Sarasola. 4
" Ramon Inarra. 5
" Esteban Unamuno. 6

Locales para la votación.

En cumplimiento del artº. 26 del R. D. de Adaptación de 5 de Noviembre de 1890 se acordó designar los locales para colegios de la próxima elec-